



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000112 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2026

VISTO:

La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000035-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 25 de febrero del 2026, MEMORANDO N°1216-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 25 de mayo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 006-2026-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que, describe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000035-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 25 de febrero del 2026, donde se resuelve **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir gastos de gestión de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", en el clasificador 2.6.32.31 gasto por equipos computacionales y periféricos y clasificador 2.6.81.43 gastos por la Contratación de Servicios y el clasificador 2.6.81.42 gasto por la compra de bienes, por el monto total de **S/613,250.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la misma resolución.

Que, con MEMORANDO N°1216-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 25 de mayo del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone al Area de Asuntos Legales, la proyección del acto resolutivo correspondiente para la aprobación del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000112 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2026

presupuesto analítico reestructurado de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2441777, indicando que se ha observado que en la específica de **gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos** del presupuesto analítico reestructurado, se ha consignado 3 impresoras, siendo necesario adquirir 2 computadoras y solo 2 impresoras, a fin de cumplir con las metas del componente de Gestión del proyecto, generando la necesidad de reestructurar el presupuesto analítico, precisando que el monto reestructurado no altera el monto aprobado, por lo que se solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que resulta necesaria la reestructuración del presupuesto analítico para la gestión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, como una necesidad estratégica para optimizar la asignación de recursos humanos y técnicos, garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Frente a este hecho se deja constancia que tal acción administrativa se efectúa teniendo en cuenta el Principio de Confianza¹, por el cual se entiende que, nuestro proceder es confiando que las actuaciones administrativas – Cálculos Técnicos; informes técnicos y legales que amparan el acto administrativo, han sido formulados por los funcionarios y/o servidores que dependen de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a su deber; y cumpliendo el marco normativo para tal fin.

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, a través del MEMORANDO N°1216-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR., se deberá aprobar la reestructuración del presupuesto analítico para cubrir los gastos de gestión del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-**

¹ Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas
ACUERDO PLENARIO N°02-2024-CG/TSRA-SALA PLENA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000112 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2026

2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023, además de la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR** de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la **Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069**, y su Reglamento Aprobado por **Decreto Supremo N° 009-2025-EF.**, y su **modificatoria con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 04 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Gerencia Regional de Infraestructura, para adquirir dos computadoras y dos impresoras necesarias para cumplir con las metas del componente de gestión del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, según los fundamentos establecidos en la parte considerativa y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – INDICAR, que el presupuesto analítico reestructurado para el componente de la gestión del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, no afecta el monto total aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. Ing. Wilmar Erick Salcedano Contreras
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000112 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2026

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0085

FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA-CANTIDAD	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					25,130.00
	Material de escritorio					12,715.00
	Combustible					12,415.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					11,400.00
	Impresora	2.00	2,200.00	1.00	0.00	4,400.00
	Adquisicion de computadora	2.00	3,500.00	1.00	0.00	7,000.00
2.6.81.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					576,720.00
	Servicio especializado en ingeniería y arquitectura para proyecto de inversion publica SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PRIVADA	1.00	5,000.00	4.00	0.00	20,000.00
	Profesional abogado-Servicio especializado en materia legal ASESORIA DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	1.00	5,000.00	8.00	15.00	42,500.00
	Servicio especializado en asuntos legales administrativos ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	1.00	5,000.00	3.00	0.00	15,000.00
	Profesional en seguimiento de inversion- Servicio especializado en gestion de inversiones SERVICIO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO A INVERSIONES	1.00	5,000.00	8.00	0.00	40,000.00
	Profesional contador - Servicio especializado en contabilidad SERVICIO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	1.00	5,000.00	8.00	0.00	40,000.00
	Profesional administrativo - Servicio de gestion administrativa 1	1.00	4,500.00	6.00	15.00	29,250.00
	Profesional administrativo - Servicio de gestion administrativa 2	1.00	4,500.00	5.00	0.00	22,500.00
	Profesional Especializado en Administración ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	1.00	4,500.00	4.00	0.00	18,000.00
	Servicio de asistencia tecnica de obras 1	1.00	3,000.00	10.00	0.00	30,000.00
	Servicio de asistencia tecnica de obras 2	1.00	3,000.00	4.00	0.00	12,000.00
	Servicio de asistencia tecnica administrativa 1	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Servicio de asistencia tecnica administrativa 2	1.00	2,500.00	4.00	0.00	10,000.00
	Servicio de asistencia tecnica administrativa 3	1.00	2,500.00	4.00	0.00	10,000.00
	Servicio de asistencia tecnica archivística 1	1.00	2,500.00	4.00	0.00	10,000.00
	Servicio de asistencia tecnica archivística 2	1.00	2,500.00	11.00	15.00	28,750.00
	Auxiliar administrativo 1	1.00	2,000.00	11.00	15.00	23,000.00
	Auxiliar administrativo 2	1.00	2,000.00	10.00	15.00	21,000.00
	Auxiliar administrativo de obra 1	1.00	2,000.00	4.00	0.00	8,000.00
	Auxiliar administrativo de obra 2	1.00	2,000.00	11.00	15.00	23,000.00
	Servicio de recepcion, elaboracion y archivo de documentos 1	1.00	2,000.00	11.00	0.00	22,000.00
	Servicio de recepcion, elaboracion y archivo de documentos 2	1.00	2,000.00	4.00	0.00	8,000.00
	Servicio de recepcion, elaboracion y archivo de documentos 3	1.00	2,000.00	4.00	0.00	8,000.00
	Servicio de fotocopiado					15,920.00
	Servicio de alquiler de Camioneta	1.00	4,700.00	9.00	0.00	42,300.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion 1	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion 2	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Sensibilizacion y capacitacion en tecnologias de comunicacion e informacion 1	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Sensibilizacion y capacitacion en tecnologias de comunicacion e informacion 2	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Servicio de motivacion y sensibilizacion	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						613,250.00